



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos**
Segundo período de sesiones de 2022
Nairobi, 21 a 23 de noviembre de 2022
Tema 4 del programa provisional*

**Cuestiones financieras, presupuestarias y
administrativas, incluidas la aplicación de la
estrategia de movilización de recursos de conformidad
con el plan estratégico para el período 2020-2023 y
medidas del Programa de las Naciones Unidas para
los Asentamientos Humanos dirigidas a abordar los
desequilibrios de género y distribución geográfica en
la composición de su personal**

Reestructuración en curso del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

Informe de la Directora Ejecutiva

I. Introducción

1. En febrero de 2018, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) puso en marcha un proceso de reforma para transformar la gobernanza y la orientación estratégica y sustantiva del Programa, que se sustenta en los cuatro pilares siguientes: a) una nueva estructura de gobernanza; b) la elaboración de un nuevo plan estratégico; c) un proceso de cambio interno; d) una reestructuración organizativa.
2. El primer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Asamblea de ONU-Hábitat) se celebró en Nairobi del 27 al 31 de mayo de 2019. En ese período de sesiones, la Asamblea de ONU-Hábitat aprobó un nuevo plan estratégico para el período 2020-2023.
3. En junio de 2021, en su primera reunión de composición abierta para llevar a cabo un examen de mitad de período de alto nivel, el Comité de Representantes Permanentes consideró que el plan estratégico era pertinente y sólido¹. La Junta Ejecutiva, en el párrafo 13 de su decisión 2021/6, recomendó que la Asamblea de ONU-Hábitat, en su segundo período de sesiones de 2023, considerase la posibilidad de prorrogar el actual plan estratégico para el período 2020-2023 hasta 2025 para que abarcara el período 2020-2025, a fin de armonizar el ciclo de planificación de ONU-Hábitat con la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.
4. En consonancia con el informe del Secretario General, “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), en enero de 2022 la Directora Ejecutiva publicó su documento de visión, en el que destacaba las prioridades de ONU-Hábitat, que se derivan de las recomendaciones del Comité de Representantes

* HSP/EB.2022/14.

¹ HSP/OECPR.2021/9.

Permanentes y se centran particularmente en la vivienda asequible, la adaptación al clima y la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. De conformidad con la solicitud formulada por la Junta Ejecutiva en el párrafo 9 de su decisión 2022/2 y con los debates celebrados en el 11º período de sesiones del Foro Urbano Mundial, la Directora Ejecutiva introdujo una cuarta esfera prioritaria relativa a la regeneración urbana después de los conflictos y los desastres. Esta nueva esfera prioritaria está consonancia con el subprograma 4 del plan estratégico.

6. ONU-Hábitat ha tenido que adaptarse a la escasez de recursos en la aplicación del cuarto pilar de las reformas, una reestructuración organizativa diseñada para maximizar el cumplimiento de su mandato de ayudar a sus Estados miembros y asociados a aplicar y supervisar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana en los planos local, nacional y subnacional, de manera que nadie ni ningún lugar se quede atrás.

7. Desde febrero de 2022, tras un aviso del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, ONU-Hábitat ha intensificado la aplicación de medidas de austeridad para garantizar la viabilidad del Programa. Los datos financieros a junio de 2022 muestran que la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos proyecta actualmente ganancias netas positivas, es decir, sin déficit, por primera vez en más de un decenio. En función de la situación de liquidez y de la capacidad de administrar una reserva, se podría considerar la posibilidad de reembolsar parcialmente el préstamo con cargo a los fondos para gastos de apoyo a los programas a finales de este año.

II. Estructura orgánica y dotación de personal

8. En el momento de redactar el presente informe, ONU-Hábitat mantiene su gasto dentro de las asignaciones acordadas de 3 millones de dólares de los Estados Unidos en el fondo de la Fundación y 10 millones de dólares en los fondos para gastos de apoyo a los programas. Esta situación representa un cambio de rumbo, que se debe principalmente a la intensificación de la aplicación de las medidas de austeridad, que hasta la fecha incluyen 30 reasignaciones de puestos financiados por la Fundación y los fondos de gastos de apoyo a los programas a puestos financiados por el presupuesto ordinario y los proyectos. Además, la congelación de la contratación de todos los puestos de la Fundación y de los gastos de apoyo a los programas sigue en vigor hasta finales de 2022.

9. Aunque los efectos en las funciones normativas están bien amortiguados por la financiación en condiciones flexibles proporcionada, en particular, por Alemania, Suecia, Suiza y, desde agosto de 2022, Chequia, la congelación de la contratación y la dependencia de los fondos para fines específicos han dificultado la prestación de servicios sobre el terreno, especialmente en los países menos adelantados y en los países de ingresos medianos bajos.

10. La aplicación al completo de la nueva estructura orgánica comporta la armonización de la presencia del Programa en las oficinas situadas fuera de la sede a fin de asegurar el despliegue óptimo de una serie de activos en materia operacional y políticas dirigidos a ayudar a que los países cumplan los objetivos de la Agenda 2030. La Secretaría agradece el apoyo continuo de los Estados miembros, en particular los que apoyan la labor normativa, la creación de capacidad y la investigación sobre diversos aspectos de su mandato en Bonn (Alemania) (Alianza Mundial de Colaboración entre Empresas de Abastecimiento de Agua), Hamburgo (Alemania) (Acelerador de Tecnologías de la Innovación de las Naciones Unidas para las Ciudades) y Barcelona (España) (un centro de resiliencia del Programa Mundial de Resiliencia de las Ciudades), y la expresión de interés del Gobierno de España para acoger la iniciativa Local 2030 en Bilbao. Estas iniciativas permiten a ONU-Hábitat prestar servicios técnicos y programas de creación de capacidad en los lugares donde sus servicios son más necesarios.

11. Uno de los objetivos principales del proceso consiste en determinar los medios con los que optimizar el apoyo prestado por ONU-Hábitat a los Estados miembros de cara a la movilización para una década de acción, en particular mediante el aumento de la financiación, y el fortalecimiento de la aplicación nacional y de las instituciones necesarias para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030. En colaboración con el sistema de coordinadores residentes, ONU-Hábitat está trabajando en una primera generación de evaluaciones comunes para los países y ha seleccionado a 19 países de todas las regiones. Una vez más, los limitados recursos hacen que ONU-Hábitat no pueda abordar las necesidades de los Estados miembros de forma más exhaustiva.

12. Si bien esta reforma de la estructura regional tiene el objetivo final de hacer posible que la organización aproveche al máximo sus activos y cumpla su mandato integrado como parte de la iniciativa “Una ONU”, la Directora Ejecutiva ha tenido que adoptar un enfoque pragmático. Se basará

en las recomendaciones y prioridades expresadas por los Estados miembros en la reunión de alto nivel para evaluar los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, celebrada en Nueva York en abril de 2022.

13. La Directora Ejecutiva desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva las siguientes novedades:

a) La política de presencia sobre el terreno de ONU-Hábitat, adoptada por la Directora Ejecutiva en abril de 2021, proporciona orientación a la División de Programas Regionales de ONU-Hábitat, así como a todo el personal, con respecto a los procedimientos operativos estándar relacionados con toda la presencia de ONU-Hábitat sobre el terreno, incluidas las oficinas de proyectos, nacionales, subregionales y regionales. Las directrices para el funcionamiento sostenible de las oficinas de enlace, las oficinas de información y las oficinas de programas mundiales proporcionan orientación adicional.

b) La política de ONU-Hábitat para su presencia en Europa, incluida Asia Central, se presentó a la Junta Ejecutiva en marzo de 2021 y fue aprobada por la Directora Ejecutiva. La política proporciona orientación para las operaciones de la oficina de Bruselas, que se dedica a la colaboración de ONU-Hábitat con la Unión Europea, su principal donante; la oficina de enlace de Ginebra; y las oficinas de programas mundiales situadas en Barcelona (España) y Bonn (Alemania). La política también proporciona orientación para la presencia de ONU-Hábitat en Europa del Este y Asia Central, incluida una posible oficina subregional que preste servicios a estas regiones.

c) La política de ONU-Hábitat para su presencia en América Latina y el Caribe se presentó a la Junta Ejecutiva en mayo de 2021 y fue aprobada por la Directora Ejecutiva. La política ofrece orientación para la presencia del Programa en la región, centrándose en América Central, el Caribe y América del Sur. Dado que la región está compuesta principalmente por países de ingresos medianos, la política exige una estrecha cooperación con los Estados miembros para satisfacer las necesidades específicas, entre ellas, la planificación integrada para apoyar la adaptación al clima y las soluciones basadas en la naturaleza; una asociación más estrecha con otras entidades de las Naciones Unidas para reforzar el Programa Ciudades más Seguras; la prestación de asesoramiento técnico sobre la financiación de infraestructuras sostenibles a través del Mecanismo de Inversión en las Ciudades; y la mejora de los servicios urbanos básicos y la provisión de viviendas adecuadas y trabajos de reconstrucción (reconstruir para mejorar) en los países de ingresos medios-bajos.

d) ONU-Hábitat ha completado su política de presencia en los Estados Árabes, que fue aprobada por la Directora Ejecutiva en octubre de 2021. En consonancia con las medidas de austeridad introducidas por la Directora Ejecutiva en febrero de 2022, la División de Programas Regionales ha adoptado un nuevo modelo operativo basado en la idea de que, en la medida de lo posible, toda la presencia sobre el terreno debe autofinanciarse. Aparte de las oficinas de enlace de Nueva York y Ginebra, así como de la función del representante regional, se espera que estas oficinas sean financiadas por donantes específicos. La secretaría agradece los 25 años de apoyo del Gobierno del Japón a la oficina regional de ONU-Hábitat para Asia y el Pacífico en Fukuoka. También agradece a los diversos Estados miembros que han manifestado su interés por acoger oficinas de las Naciones Unidas a nivel subregional y regional.

e) En la medida de lo posible, la Directora Ejecutiva ha destinado a expertos de la sede a las oficinas regionales para que presten apoyo de forma temporal, lo que ayudará al Programa a satisfacer las necesidades urgentes sobre el terreno. Aunque limitadas a las zonas con buena conectividad, las tecnologías digitales para la prestación virtual de servicios de asesoramiento técnico ofrecen la ventaja de proporcionar una alternativa asequible que el Programa examinará más a fondo.

f) En el momento de redactar el presente documento, ONU-Hábitat contaba con 4 oficinas regionales, 4 oficinas de enlace o representación, 2 oficinas de programas mundiales, 15 oficinas en los países, 1 oficina administrativa y más de 100 oficinas de proyectos cuya presencia es facilitada por un organismo hermano de las Naciones Unidas.